

**ACTA DE SESION GENERAL ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA CANTON SALITRE**

No. 004-2025

Correspondiente al 28 de febrero del 2025

En la Parroquia La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco a las 13:30, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria Salitre, Ubicado en la Av. Enrique Décker frente a la Unidad Educativa La Victoria. Comparecen los siguientes vocales Lcda. Iliana Mora Vergara, en calidad de Presidenta; Sr. Cesar Acosta Romero, en calidad de vicepresidente, Lcda. Jessica Rosado Sosa en calidad de vocal principal, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga, en calidad de vocal principal, el vocal Darwin Coello en calidad de vocal principal, al estar presente cinco de los integrantes de la Junta y existir el quórum reglamentario, en virtud de lo establecido por los Artículos 70, literal c, 316 y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Artículo 91 del Código de la Democracia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria por unanimidad de votos acuerda celebrar Sesión General Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Aprobación del Acta Anterior.
3. Cambio de Propietario Camioneta GXH0314

PRIMERO CONSTATAACION DEL QUÓRUM: Siendo las 13h30 la presidenta ordena a secretaria constatar el cuórum reglamentario, lo que fue constatado y certificado por la secretaria misma que anunció la presencia de 5 de los 5 vocales principales en la sesión.

La presidenta entonces declara instalada la sesión, invitando a la secretaria dar paso al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

La secretaria cumple en dar Lectura al acta en mención, para su análisis y consideración en la presente sesión; y se proceda con la aprobación en el pleno del Gad Parroquial; La señora presidenta pone a consideración el acta anterior, la misma que es respaldada por los demás vocales, la presidenta solicita que por secretaria se tome la correspondiente votación.

Lcda. Iliana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gov.ec



0939045197

Secretaría cumple lo dispuesto por la señora presidenta. Los señores vocales realizan la siguiente votación: Sr. Cesar Acosta Romero vota a Favor, Lcda. Jessica Rosado Sosa vota a favor, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga vota a favor, Sr. Darwin Coello vota a favor, Lcda. Iliana Mora Vergara, vota a favor. La secretaria manifiesta a la Señora presidenta que el resultado de la votación es aprobatorio con 5 votos a favor, en este sentido se aprueba el segundo punto de orden del día, han votado a favor los vocales presentes. En consecuencia, EL ORGANISMO LEGISLATIVO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2025.

TERCERO. – CAMBIO DE PROPIETARIO CAMIONETA GXH0314

Toma la Lcda. Iliana Mora Vergara: Compañeros y Compañeras como corresponde quería informales lo siguiente: hemos recibido una notificación por parte de la prefectura del Guayas acerca del Vehículo de placas GXH0314 del cual daré lectura.

El presente comunicado lo realizo amparado en la delegación emitida en Resolución No.PCG-PG-2024- 0010-R de fecha 26 de marzo de 2024, firmada electrónicamente por Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Prefecta Provincial del Guayas. El 09 de enero del 2025 y 11 de febrero del 2025 se ha verificado en el sistema del SRI y Autoridad de Tránsito que los vehículos y equipos que el Gobierno Provincial del Guayas entregó en Transferencia Gratuita con la debida autorización en sesiones de consejo a las instituciones que ustedes representan, solicito se de fiel cumplimiento a la obligación establecida en la cláusula cuarta, numeral 4.3 de las actas de entrega en la que se determinó en la parte pertinente: “...obligándose a tramitar en el plazo de 20 días el cambio de propietario en cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia, caso contrario la Prefectura del Guayas procederá a realizar el bloqueo ante la autoridad de tránsito competente...”; y, cláusula cuarta de los convenios de Transferencias Gratuitas efectuadas en los años 2020, 2021.

De acuerdo a los registros del SRI y Autoridad de Tránsito, los siguientes vehículos continúan registrados a nombre del Gobierno Provincial del Guayas:

55	14-322	GXH0314 BLOQUEADO EN LA ANT	CAMIONETA	GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA VICTORIA	AUTONOMO DE LA	LA VICTORIA (Cantón Salitre)	2020	2022
----	--------	-----------------------------------	-----------	---	----------------------	---------------------------------	------	------

Compañeros esta notificación no es solo para nosotros, ha sido enviada a GAD Parroquiales y Municipales, en ese sentido yo delegue a uno de nuestros técnicos quien se acerco tanto al SRI como ANT solicitando y cumpliendo con lo requerido para dar cumplimiento al cambio de propietario.

En este momento ya está realizado el trámite en el SRI, pero para ir al ANT es necesario presentar entre otros documentos el certificado de Historia de dominio, mismo que ya fue solicitado al SRI y estamos a la espera.

La Lcda. Jessica Rosado vocal principal pregunta cuál de las 2 camionetas es la que se está mencionando, la presidenta Lcda. Iliana Mora responde que es la que está en el garaje y no se encuentra en uso por que esta dañada.

La Sra. Jeniffer Muñoz toma la palabra y pregunta porque la camioneta sale como Banco Central; la Lcda. Iliana Mora Vergara presidenta del Gad responde: no se si de pronto en algún momento perteneció a ellos, pero en todo caso con la historia de dominio podremos ir a terminar el proceso en el ANT


Al no existir más comentarios al respecto y habiendo tratado todos los puntos determinados en el orden del día y de que no existen más temas a tratar, la presidenta da por culminada la sesión; con el respaldo de la secretaria, deja expresada y tiene la constancia que siendo las 14:10 horas se declaró culminada la sesión.

Dado y firmado en la Parroquia Rural La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.


Lcda. Iliana Mora Vergara

Presidenta




Sr. Cesar Acosta Romero

Vicepresidente


Lcda. Jessica Rosado Sosa

Vocal Principal

Lcda. Iliana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



lavictoriagad.gob.ec



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



0939045197

Jennyfer Muñoz
Sra Jennyfer Muñoz Zuñiga

Vocal Principal

[Signature]
Sr. Darwin Coello Coello

Vocal Principal

Afirmo: Que a los 28 días del mes de febrero del 2025. La sesión ordinaria del Gobierno Parroquial Rural La Victoria, se realizó en las oficinas del Gobierno Parroquial La Victoria, ubicada en la calle Enrique Décker, frente a la Unidad Educativa La Victoria.

En constancia firma;

[Signature]
Cpa Stephanie Pinto Muñoz

Secretaria
GAD Parroquial Rural La Victoria

